



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

INFORME DE AVANCE PLAN ANUAL OPERATIVO MES DE JULIO DE 2016

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

SAN SALVADOR, EL SALVADOR AGOSTO 2016

1.1 INFORME EJECUTIVO

La Dirección General de Migración y Extranjería es una institución que vela por el buen cumplimiento de las atribuciones y obligaciones en el marco de la Ley de Migración y Extranjería de El Salvador, ejerciendo un eficiente registro y control migratorio; así como también, facilitando el otorgamiento de documentos de viaje y agilizando los trámites solicitados por las personas extranjeras que visitan el país. Además, fortalecer el control migratorio a través de la integración y coordinación a nivel institucional e interinstitucional.

Durante el mes de julio del año 2016, la Dirección General ha desarrollado actividades que han mejorado la productividad y la efectividad en los diferentes servicios que se les brinda a los usuarios, tanto nacionales como extranjeros, manteniendo la seguridad en la emisión de los documentos que se les otorga.

En el presente informe, la Dirección General se muestra el pensamiento filosófico, las acciones, actividades ejecutadas e indicadores de evaluación durante la gestión del mes de julio de 2016.

1.2 PENSAMIENTO FILOSÓFICO

A continuación se presenta la Visión, Misión, Valores y principios de la Dirección:

VISIÓN

"Institución gubernamental con alto nivel de prestigio, eficiencia y confiabilidad en la gestión integral de los servicios migratorios, apoyando la seguridad y el desarrollo del país, cimentada en los valores solidarios y de respeto a las leyes y los derechos humanos".

MISIÓN

"Controlar el ingreso y salida de nacionales y extranjeros; la emisión de documentos de viaje; apoyar la integración de repatriados y la atención integral a los migrantes; prevenir la trata y tráfico de personas; acercar los servicios migratorios a los usuarios, fortaleciendo la reunificación familiar, la seguridad pública y el desarrollo".

VALORES

- Solidaridad
- Transparencia
- Seguridad
- Justicia
- Equidad

PRINCIPIOS

- Responsabilidad
- Derechos Humanos
- Legalidad
- Participación ciudadana
- Administración por resultados

2. ANÁLISIS DEL PLAN DE TRABAJO

2.1 FONDO GOES DE LA DGME

En el mes de julio del 2016 se cumplió la meta de manera global en un 122 %, lo que significa que se encuentra dentro del rango establecido (80% a 120%).

2.2 FONDO FAES DE LA DGME

En el mes de julio de 2016 se cumplió la meta de manera global en un 119%, lo que significa que se encuentra dentro del rango establecido (80% a 120%).

3. LOGROS RELEVANTES

- Se implementó el paso ágil en Fronteras la Hachadura y San Cristóbal con el objetivo de minimizar los tiempos de espera de los turistas que salen de nuestro país.
- Se implementó una Oficina Móvil en el Puerto La Unión Centro Americana, a fin de atender a las personas nacionales y extranjeras cuando entre en funcionamiento el Ferri.
- Se habilitó una caseta en frontera la Hachadura para el resguardo de los oficiales en el puente, a fin de realizar el control migratorio en el momento que los usuarios transitan.



❖ A fin de tener un control sistematizado de las tarjetas de turismo (las cuales cuentan con el código de barra), se adquirió e implementó pistolas lectoras de barras en el Aeropuerto Internacional de El Salvador "Oscar Arnulfo Romero y Galdámez".

4. ANEXOS

- Avance del mes de julio del plan de trabajo de la Dirección General de Migración y Extranjería, Fondo GOES.
- Avance del mes de julio del plan de trabajo de la Dirección General de Migración y Extranjería, Fondo FAES.